

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:

EXPEDIENTE:

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
PE124240	17/02/2016	VANEGAS JARA ERNESTO	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: NOMBRE:

MOTIVO: DIRECCIÓN:

AÑO / FECHA: NACIONALIDAD:

SOCIEDAD REMISA: COTIZA EN BOLSA:

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1719842773	GOMEZ ZAPATA LINA MARIA	CEDULA	COLOMBIA	AV. PAMPITE S/N Y SIMON VALENZUELA, EDIFICIO YOO CUMBAYA, PISO 3, OF.313	lgomez@gygasociados.com.ec

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	19218903	VANEGAS JARA JAIME FERNANDO	PASAPORT	COLOMBIA	CARRERA 21 # 169-01	CASADO	jaime.vanegas@exro.co	NO
2.	79152461	VANEGAS JARA ERNESTO	PASAPORT	COLOMBIA	CARRERA 21 # 169-01 BOGOTA	CASADO	ernestovanegas@exro.co	NO

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: Lina Maria Gomez

No. IDENTIFICACION: 1719842773





Factura: 001-001-000048169



20191701040C00383

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20191701040C00383

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 2 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) G Y G ASOCIADOS , de la página web y/o soporte electrónico, <https://tramites.cancilleria.gov.co/apostillalegalizacion/consulta/documento.aspx> el día de hoy 30 DE ENERO DEL 2019, a las 9:42, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 30 DE ENERO DEL 2019, (9:42).



Dra. Paola Andrade Torres

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



EN ESPACIO
RESERVA

2018 17 01 06 C 1077

PODER ESPECIAL



Conste por el presente instrumento que la Compañía EXRO S.A.S, constituida, organizada y en legal existencia en la República de Colombia, otorga Poder Especial suficiente, cual en Derecho se requiere, en favor de LINA MARÍA GÓMEZ ZAPATA, con documento de identificación No. 1719842773, con domicilio en la ciudad de Quito D. M., República del Ecuador, para que a nombre y representación de EXRO S.A.S, en adelante referida como LA MANDANTE:

- 1 Actúe en calidad de Apoderado de EXRO S.A.S., en la República del Ecuador, de conformidad con lo previsto por el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, modificado por la Ley Reformatoria publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo de 2009.
- 2 Conteste las demandas que lleguen a plantearse en contra de LA MANDANTE y cumpla las obligaciones respectivas.
- 3 Represente a LA MANDANTE en las Juntas Generales de Accionistas o Socios de las compañías ecuatorianas de las cuales la misma es accionista o socia, vote en las mismas y ejerza en tales juntas los derechos que le corresponde como accionista de ellas.
- 4 Emita anualmente la lista de los accionistas de LA MANDANTE de que debe ser presentada en la República del Ecuador, según lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente en tal país.

Dado en Bogotá, D.C., a los 10 días del mes de Agosto de 2010

ERNESTO VANEGAS JARA
REPRESENTANTE LEGAL
CC. 79.152.461 De Usaquén
EXRO S.A.S.
NIT 860.052.601-1



Dra. Paola Andrade Torres

Certificación de Documento Materializado

Presentada para autenticar la firma que antecede al suscrito Carlos Ricardo Solorzano Mantilla, Ministro Consul General del Ecuador en Bogotá, certifica que es auténtica siendo lo que usa el señor: (e)

EMMA LEONOR MUÑOZ CASTILLO
Jefe de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, en todas sus dependencias.

Autenticación No. 155 / 10
Arancel: \$ - 15-7 Valor: USD \$ 10,00
Fecha: 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2010
No. De Folios: 1 (uno)
El suscrito no asume responsabilidad alguna por el contenido de este documento.

CARLOS RICARDO SOLORZANO MANTILLA
MINISTRO CONSUL GENERAL DEL ECUADOR
EN BOGOTÁ

NOTARIA 60 DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C.

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO:
En el despacho de la Notaría Sesenta del círculo d Bogotá, D.C., el día 17 AGO 2010 se presentó Ernesto Varona Jara quien se identificó con la cédula de ciudadanía No. 79.152.46 expedida en ITA y dijo que reconoce el anterior documento como cierto, y que le firma es de su puño y letra. Igualmente reconoce como suya la huella dactilar del índice derecho que a continuación se estampa.


HUELLA

MARÍA INÉS CASTRO DE ARIZA
NOTARIA 60

SE TOMÓ HUELLA POR SIMILITUD DEL INTERESADO



ESPACIO EN BLANCO



Certificación de Documento Materializado

Dr. Paola Andrade Torres



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: CASTRO DE ARIZA MARIA INES
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.
(At: - A:)

El: 02/06/2010 8:56:56 AM
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA
(By: the Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AKIZA856564419
(Local Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
EMMA LEONOR MUÑOZ CASTILLO
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
Location: Bogotá - Colombia

Firma: (Signature)

Nombre del Titular: ERNESTO VANEGAS JARA
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: RECONOCIMIENTO DE FIRMA
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

10826844127225084



La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'autenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



Dra. Paola Andrade Torres

Certificación de Documento Materializado



Factura: 001-001-000048170



20191701040D00246

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191701040D00246

Ante mí, NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES de la NOTARÍA CUADRAGÉSIMA , comparece(n) LINA MARIA GOMEZ ZAPATA portador(a) de CÉDULA 1719842773 de nacionalidad COLOMBIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A EXRO S.A.S. en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 30 DE ENERO DEL 2019, (9:42).


LINA MARIA GOMEZ ZAPATA
CÉDULA: 1719842773




NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1719842773

Nombres del ciudadano: GOMEZ ZAPATA LINA MARIA

Condición del cedulao: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 1 DE OCTUBRE DE 1969

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ACTIV.LUCRA.PERM.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OCHOA SOTO SERGIO ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GOMEZ SERNA LINO ABEL

Nacionalidad: COLOMBIANA

Nombres de la madre: ZAPATA ORTIZ LIGIA DE JESUS

Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 12 DE DICIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY



Lina Gomez

Juan Andres Aguilera Cardenas

Av. Pampite s/n Simón
Valenzuela

lgomez@gygasociados.com.ec

4522039

Autorizo y consiento a la información certificada a la fecha: 30 DE ENERO DE 2019
Quito para que utilice la presente información. Emisor: JUAN ANDRÉS AGUILERA CÁRDENAS - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

Quito, a **30 ENE 2019**

N° de certificado: 199-193-66085



199-193-66085

Juan Andres Aguilera Cardenas



Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dra. Paola Andrade Torres



Documento firmado electrónicamente

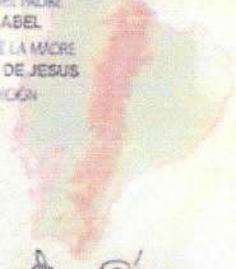

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

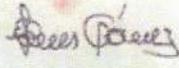
CÉDULA DE
IDENTIDAD*EXT No. **171084277-3**
 APELLIDOS Y NOMBRES
**GOMEZ ZAPATA
 LINA MARIA**
 LUGAR DE NACIMIENTO
 Colombia
 Medellín
 FECHA DE NACIMIENTO 1969-10-01
 NACIONALIDAD COLOMBIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Casada
 SERENO ENRIQUE
 OCHOA SOTO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 & ACTIVIDAD/PERMILEY E33302222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 GOMEZ SERNA LINDO ABEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ZAPATA ORTIZ LIGIA DE JESUS
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2011-12-12
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-12-12


DIRECTOR GENERAL: 
 FUNDACIÓN: 



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito: **30 ENE 2010**

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
 NOTARIA CUARAGESIMA